

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición medicamentos que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 386 /

12 MAR 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley N°19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición N° 3692-42L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N°3692-42-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 6; a **LABORATORIO ANDROMACO S.A.** RUT N° 92.448.000-9, por la compra de: 100 Tubos Nistatina crema , 20000 Comprimidos Paracetamol 500mg., por un monto total de \$ 145.600.- (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos pesos.-) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición N°3692-42-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 7; a **SOCOFAR S.A.** RUT N°91.575.000-1, por la compra de: 1000 Comprimidos Nitrofurantoina 100mg., 500 Supositorio Paracetamol 125mg., por un monto total de \$36.100.- (Treinta y seis mil cien pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición N°3692-42-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 4, 5; a **PHARMA GENEXX S.A.** RUT N°76.669.630-9, por la compra de: 100 Paracetamol gotas, 2000 Comprimidos Paracetamol 80/100mg., por un monto total de \$46.000.- (Cuarenta y seis mil pesos) más IVA.
- IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-42-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 8; a **INSTITUTO SANITAS S.A.** RUT N°90.073.000-4, por la compra de: 10000 Comprimidos de Metformina + Glibenclamida 500/5mg., por un monto total de \$190.000.- (Ciento noventa mil pesos) más IVA.
- V. Declárese desierta la línea 3 por no presentar ofertas.-
- VI. Impútese este gasto al, Subt. 22 Ítem 04 Asign. 004 " Productos Farmacéuticos".
- VII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



MARCO PABLO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DE ALCALDIA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-



NATALIA ANDREA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA